Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana Firma Digital
Firmado digitalmente por TRUJILLO LEON Niceforo Ronald FAU 20171781648 soft
Cargo: Jefe De La Oficina De Administracion
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2025 14:06:58 -05:00

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

San Juan Bautista, 06 de Mayo del 2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 000350-2025-IIAP-GG-OA

VISTOS:

Vistos, La Resolución Administrativa N° 650-2018-IIAP-OGA del jefe de la Oficina de Administración; el Oficio N°119-2024-DCETPRO-IGV del director del Centro de Educación Técnico Productiva Inca Garcilaso de la Vega; el Memorando N° 000021-2025-IIAP-GG.OA- UFCP y el Informe Técnico N° 002-2025-IIAP-OA/UFCP del coordinador de la Unidad Funcional de Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1439, denominado Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento se establecen principios, definiciones, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz;

El artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1439, establece que la Dirección General de Abastecimiento en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, regula la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del referido sistema;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 650-2018-IIAP-OGA del jefe de la Oficina de Administración, se aprueba y se da de baja a la camioneta de marca TOYOTA HILUX 4X4 C/D, con placa N° PM-3420, ubicada en la Región Huánuco;

Que, con Oficio N° 119-2024-DCETPRO-IGV, el director del Centro de Educación Técnico Productiva Inca Garcilaso de la Vega, solicita al IIAP la donación de la camioneta mencionada en el párrafo anterior, para fortalecer su programa de mecánica de motos y vehículos afines;

Que, mediante el Informe Técnico N° 002-2025-IIAP-OA/UFCP, el coordinador de la Unidad Funcional de Control Patrimonial, señala las características generales del bien y adjunta copia de la tarjeta de propiedad;

Estando a lo informado en el documento del visto y a las visaciones del coordinador de la Unidad Funcional de Control Patrimonial y del jefe de Asesoría Jurídica del IIAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la transferencia en la modalidad de donación a título gratuito de un (1) bien mueble (camioneta) del IIAP, por el importe total neto de S/. 1.00 (Uno 00/100 Soles), marca TOYOTA HILUX 4X4 C/D, con placa N° PM-3420, ubicada en la Región Huánuco.

Artículo 2º.- Notificar, al Centro de Educación Técnico Productiva Inca Garcilaso de la Vega, a través de la Unidad Funcional de Control Patrimonial, la aprobación de transferencia en la modalidad de donación de la camioneta mencionada en el Artículo 1, a su favor, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.

Artículo 3º.- Autorizar en representación del IIAP al Ing. Marcelo Cotrina Doria, coordinador de dicha [illegible], realice la entrega de la camioneta marca TOYOTA HILUX 4X4 C/D, con placa N° PM-3420, ubicada en la

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana Firma Digital
Firmado digitalmente por AGUILAR RAMIREZ Dionicio FAU 20171781648 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 09:17:43 -05:00

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana Firma Digital
Firmado digitalmente por MEDINA AVILA Nilton FAU 20171781648 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 08:33:20 -05:00

Región Huánuco, realizando las acciones administrativas que correspondan, debiendo suscribir el Acta de Entrega-Recepción con el donatario de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

NICEFORO RONALD TRUJILLO LEON
Jefe de la Oficina de Administración